



Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

Y en nombre de esta Provincia preteriu consentimiento  
procurando dhos de xruinos de Millones por otros veintidos  
mas con la calidad q el Reino las tiene concedidos,  
Y las mismas Ciudades los procuraron en el año mill  
setecientos ochenta y ocho, Con lo demas que contiene  
el citado Real Despacho, que se leyó a la letra; Y  
habiendolo oido esta Ciudad, lo obedezio con el mayor  
respeto y veneracion. Del Señor Alcalde Mayor  
Comisario Interino que preside este Cavildo,uplicó a los  
Cavalleros Capitulares que han concuaido a el. a dar su voto,  
que en atencion a los justos motivos que se expresan en  
el citado Real Despacho, y a la que ocurren en la pre  
sente Guerra, en la que tanto se interesa la razonada Reli  
gion, el Estado de esta Monarquia, y quietud de un  
Cavallero. Espera que como Fieles y Leales que son  
la que componen este Ayuntamiento, y lo tienen acredi  
tado de tiempo inmemorial, conviendan y presten con  
amor y fidelidad a S. M. la representada por su caudillo